

Derecho al subsidio para mayores de 52 años

Escrito por Jose Perez Perez - 17/01/2011 12:37

Desearia que me aclarasen, si una persona que se encuentra en el regimen especial agrario, con 18 años de cotizacion, que durante los 10 ultimos años ha venido recibiendo el subsidio agrario, que se le termina a ultimos de enero, y que por carecer de peonadas no puede solicitarlo en julio, si cuando llegue septiembre que cumple los 52 años, puede solicitar el subsidio para mayores de 52 años.

=====

Re: Derecho al subsidio para mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 17/01/2011 16:40

Según tengo entendido, sí que se puede acceder al subsidio para mayores de 52 años las personas que están en régimen agrario.

Comprueba si cumples los requisitos del subsidio y de cualquier forma, acude al servicio de empleo para informarse o solicitarlo.

Salu2

=====